

# Migrantes: el nuevo gran desafío de la salud pública.



**Edición:**

ENCONTEXTO

**Fuente:**

artículo de la Dra. Nelly Baeza,  
Directora del Centro de Salud  
Pública U. Central- Iancón  
páho



Foto tomada de redciencia.com

Actualmente, existen varios casos extremos de procesos migratorios, por diversas razones, que obligan a los gobiernos de los países receptores, a revisar sus políticas; de manera especial, en materia de salud, para atender sus requerimientos.

## El Caso de Chile

El proceso de regulación migratoria extraordinaria, que dispuso el Gobierno hace poco, puso, nuevamente, sobre la mesa el impacto de este fenómeno en Chile. También nos recordó **el enorme desafío que ha significado** para todo **el sistema de salud público**, la incorporación de los migrantes.

Al respecto, Chile rápidamente se hizo eco de la preocupación de la Organización Mundial de la Salud y, a partir de 2008, **manifestó su apoyo a las políticas** que tienen por objeto, ofrecer servicios de **atención de salud a los migrantes**, independientemente de su estado jurídico, como parte de la cobertura sanitaria universal.

Hasta ahora, el Estado de Chile, a través del Decreto N°67 de 2016, ha incorporado a los migrantes en situación de ilegalidad, como beneficiarios de **Fondo Nacional de Salud (FONASA)**, ofreciéndoles garantías de **acceso a la atención de salud** en el sistema público, **al igual que los chilenos**.

En esta misma línea, los municipios con alta tasa migratoria han cumplido un rol clave en **el monitoreo de salud** de la población migrante, ya sea diseñando planes de atención especial, incorporando facilitadores culturales o promoviendo la capacitación; todo ello, **para reducir las barreras de acceso a la salud**.

Sin embargo, el lanzamiento de la **Política de Migrantes Internacionales**, por el Ministerio de Salud, hacia finales de 2017, ha sido el mayor hito en esta materia. La Política se estructuró a través de siete ejes:

- 1.- Adecuar el marco normativo que genera barreras o discriminación de la población migrante;
- 2.- Impulsar un sistema que **garantice acceso y aceptabilidad** en el derecho a la

salud (capacitación de funcionarios, programas de acogida, difusión de derechos, mediadores culturales y facilitadores lingüísticos);

3.- Desarrollar, **integralmente**, la salud de las personas migrantes, bajo el Modelo Integral de Salud, Familiar y Comunitario;

4.- Incorporar a los migrantes en los programas e intervenciones de salud; monitorear, seguir y preparar información de salud, que permita **diseñar políticas adecuadas** y disminuir el estigma asociado a la migración;

5.- Considerar aspectos relativos a **"trabajo, salud y migración"** y su interrelación;

6.- Promover acciones comunicacionales contra la **discriminación, xenofobia y estigmatización** de las personas migrantes.

En definitiva, la **Política de Salud de Migrantes Internacionales** busca garantizar a las personas en situación de migración, ya sea por procesos voluntarios o forzados, su derecho a la salud en iguales condiciones que la población nacional.

*Migrantes reconocidos como sujetos de derecho, y cuyas necesidades de atención se aborden, con una mirada integral, desde la promoción y prevención de salud.*

#### La intención es buena

Sin embargo, será interesante observar cómo esta política tiene su correlato en programas y acciones, que signifiquen un avance real respecto de las actuales garantías disponibles. Es decir, cuando se pase del discurso a la acción.

#### Otros países de América

Autoridades de salud de las Américas acordaron generar políticas y programas de salud que aborden **las inequidades de salud que afectan a los migrantes**, y a fortalecer los sistemas de salud para que puedan atender las necesidades de salud de esta población vulnerable.

El documento aprobado en el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en su edición 55, también insta a los países de la región a avanzar en brindar a los migrantes, acceso al mismo nivel de **protección financiera** y de **servicios de salud integrales**, de calidad y ampliados progresivamente, del que se benefician otras personas que viven en el mismo territorio, **independientemente de su condición migratoria**.

En las Américas, los migrantes internacionales ascienden a **61,4 millones de personas**. Más del 85% de ellos viven en Estados Unidos y Canadá, en tanto que el 15% restante, vive en América Latina y el Caribe. Mientras la migración entre regiones ha aumentado entre los países de América Latina y el Caribe, una tendencia asociada con la **mayor integración**

**económica en esta región**. Además, se considera que un gran número de personas están desplazadas internamente en sus propios países.

**La relación entre la migración y las condiciones de salud**, varían según los grupos migratorios y su situación de vulnerabilidad, etnicidad, género y región de origen y destino. Distintos factores exponen a los migrantes a un riesgo mayor de lesiones laborales, abuso sexual, violencia, abuso de drogas y trastornos psicológicos, así como de contraer enfermedades infecciosas, como las de transmisión sexual, infección por VIH/sida, tuberculosis y hepatitis. **Estos riesgos se exacerbaban** por el acceso limitado a las prestaciones sociales y a los servicios de salud dentro de los territorios de origen, tránsito, destino o retorno.

*"En todo el mundo, al igual que en nuestra región, hay grupos de migrantes que enfrentan condiciones adversas y no tienen acceso a los servicios necesarios de salud", afirmó James Fitzgerald, Director de Sistemas y Servicios de Salud de la OPS/OMS.*

En la mayoría de los países de destino, **los inmigrantes se convierten en minorías**, están excluidos de la participación y la integración plena en la sociedad y esto puede extenderse a sus descendientes. Las políticas sólidas de integración se han vinculado con el logro de los **mejores resultados de salud de los inmigrantes**.

Es interés de los países americanos formular políticas públicas que aborden las inequidades en la salud y mejoren el acceso a los servicios.

La propuesta es que los países tomen esos compromisos como base, y **generen servicios de salud incluyentes** y respondan a las necesidades de salud de los migrantes. Esto incluye:

- 1.- Asegurar que reciban atención en salud y que se tenga en cuenta las cuestiones culturales, religiosas y de género;
- 2.- Establecer mecanismos para brindar **atención de salud integral**, de calidad y centrada en las personas;
- 3.- Mejorar los servicios de salud en zonas fronterizas, para **proteger a quienes están en tránsito**;
- 4.- Promover que los migrantes, en situación vulnerable, puedan tener acceso a los programas de protección social, bajo las mismas condiciones que el resto de la población.

En ese marco, la **Organización Panamericana de la Salud (OPS)**, ha señalado que apoyará los esfuerzos de los países en incorporar estas prioridades en los programas de cooperación técnica, y la colaboración en salud pública a nivel regional, **facilitando el intercambio de información y experiencias** entre países y trabajando con otras agencias asociadas. 📌

*"Tomando el compromiso de las Américas en avanzar hacia la salud universal, es necesario trabajar en que los sistemas de salud puedan integrar y atender las necesidades específicas de los migrantes".*

James Fitzgerald, Director de Sistemas y Servicios de Salud de la OPS/OMS.